



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:592/2014

**AUTORIZA PAGO A PROVEEDOR QUE INDICA POR CALIBRACION DE UN HIGROMETRO, A TRAVÉS DE UNA COMPRA MENOR A 3 UTM, PARA LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS.**

Santiago, 25/ 08/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 19.147, Orgánica de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.S. N° 165 de 2008, del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

### CONSIDERANDO:

1. Que la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, requiere la Calibración de un Higrómetro Ambiental TMP 30 digital modelo KT-903 para su Biblioteca.
2. Que el reglamento de la Ley N° 19.886 establece en su artículo 53, letra a), que podrán efectuarse fuera del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Que consultado el catálogo electrónico del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.
4. Que la Empresa DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS LTDA, presentó una cotización por el total del servicio por un monto de \$85.945 (Ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos) I.V.A. incluido, quién además se encuentra certificada para realizar la calibración del Higrómetro Ambiental TMP 30 digital modelo KT-903.
5. Que existe disponibilidad presupuestaria para proceder a la contratación del servicio.

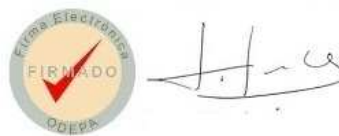
### RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el pago del servicio señalado en el primer considerando de la presente Resolución Exenta, al proveedor **DESARROLLO DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS LTDA, RUT: 78.080.440-K.**

**2. IMPÚTESE** la suma total de \$85.945 (Ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos) I.V.A. incluido, al ítem 22-06-004 del presupuesto vigente de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias correspondiente al año 2014.

**3. PÁGUESE** la factura generada por la Calibración Higrómetro Ambiental TMP 30 digital modelo KT-903 y recibido conforme éstos.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**TEODORO RIVAS SIUS**  
**DIRECTORA NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS**  
**Y POLÍTICAS AGRARIAS**

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COTIZACION	Digital			
ANEXO COTIZACION	Digital			
ANEXO COTIZACION 1	Digital			
REQUERIMIENTO	Digital			

TGI/MCS/JSC/CMG/CAC

Distribución:

- Margaret Ciampi Spode - Abogado Jefe Departamento de Asesoría Jurídica - ODEPA
- Jessica Salazar Cabrera - Encargada Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas - ODEPA
- Guillermo Riveros Araya - Oficina de partes Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Alejandra Herrada Farías - Oficina de partes Departamento de Administración y Finanzas - ODEPA
- Cristian Mena Gajardo - Administrativo de apoyo Departamento de Operaciones y Gestión Presupuestaria - ODEPA

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/documento.php?key=16338475&hash=09349>